

Secrum



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

18 FEB 2019

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 447 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto Alcaldicio N° 1194, de fecha de 11 de mayo de 2017, que instruye un Sumario Administrativo.

2.- La solicitud de ampliación de plazo, del Funcionario Fiscal Sra. María Liliana Espinoza Godoy, de fecha 18 de enero de 2019.

3.- La Providencia Alcaldicia que autoriza la prórroga, para continuar con la Investigación Sumaria.


3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.


DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ampliación de plazo, en 90 días, para la terminación del Sumario Administrativo, instruido bajo Decreto N° 1194, de fecha 11 de mayo de 2017.

2.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador / Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.





SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MJEG/vrv.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dirección de Control
3. Asesoría Jurídica
4. Expediente sumarial

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado